



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2018

Expediente Nº 16046/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad solicita la designación de miembros del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Director del INSTITUTO DE BIO Y GEOCIENCIAS DEL NOA (IBIGEO), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8 y 9 de Resolución Nº 2757-09 (modificatoria Res. Nº 0516/16) del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos del Director de Unidades Ejecutoras expresan:

“Artículo 8: Los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados de común acuerdo entre el Consejo Superior de la UNSa y el Directorio del CONICET, a propuestas del Consejo de Investigación de la UNSa y de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET. Los miembros del jurado en su mayoría serán personalidades de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto UNSa – CONICET concursado, sin tener o haber tenido relación directa con la Unidad concursada.”

“Artículo 9: El Jurado propuesto estará compuesto por dos titulares y dos suplentes por CONICET, dos titulares y dos suplentes por UNSa, y un representante institucional por cada contraparte. El Jurado podrá incluir un miembro titular adicional, con acuerdo conjunto de la UNSa y el CONICET, que sea una personalidad relevante del sector socioeconómico vinculado a las actividades del instituto y/o un experto internacional con residencia en el exterior.”

Que en virtud de lo anterior, el Directorio del CONICET mediante Resolución Nº 1211-17, designó al Jurado por parte de dicho Cuerpo, por lo que corresponde la aprobación del Jurado por parte de esta Universidad (dos miembros titulares y dos suplentes disciplinares y un representante institucional con su respectivo suplente).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 016/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Director del INSTITUTO DE BIO Y GEOCIENCIAS DEL NOA (IBIGEO), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta:

- Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO (Titular Disciplinar)
- Dr. Héctor Ricardo GRAU (Titular Disciplinar)
- Dr. Ricardo Narciso ALONSO (Suplente Disciplinar)



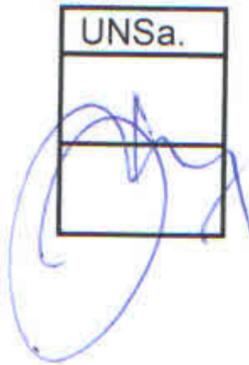
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Dr. Eduardo DOMÍNGUEZ (Suplente Disciplinar)
- Ing. Edgardo Ling SHAM (Titular Institucional)
- Dra. Mirta Elizabeth DAZ (Suplente Institucional)

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Consejo de Investigación, CONICET, IBIGEO, jurado designado. Cumplido, siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA